



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - Nº

00391

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 NOV 2021

VISTO:

El Documento DE-1073-01754572-4 (N.I.) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramita una propuesta de readecuación de ítems de la obra: "AMPLIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ESTACIONES VILLA TERESA Y SAN AGUSTÍN. LOTE 1: ESTACIÓN VILLA TERESA. LOTE 2: ESTACIÓN SAN AGUSTÍN", correspondiente al LOTE 2: ESTACIÓN SAN AGUSTÍN, contratada mediante la Licitación Pública Nº 07/2021 – S-O y E.P, con la firma ALAM-CO S.A.

Que la Dirección de Inspección y Certificación de Obras solicita readecuar los ítems que componen el contrato de obra pública mediante la ampliación de las cantidades previstas para los ítems Nº 2.2, 2.5, 3.1, 4.2, 7.5, 9.1, 13.1 y 13.3 por un total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$395.459,60); la creación de los ítems Nº 3.7, 3.8, 10.4. a, 10.4. b, 15.4 y 15.5 por un total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA CON DOS CENTAVOS (\$1.414.050,02); y finalmente la reducción de los ítems Nº 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 4.1, 10.4, 15.3 y 16.1 por un total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.809.509,62), de cuyo balance no resulta una alteración del precio de contrato oportunamente pactado, implicando en consecuencia sólo una modificación de proyecto con readecuación de los ítems de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por parte de los proyectistas, la inspección de obra y las sugerencias del contratista, orientada la gestión a que la obra logre mejor su objetivo.

Que la contratista ha renunciado expresamente a reclamar mayores costos, intereses y/o gastos improductivos como consecuencia de las modificaciones introducidas.

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos, emite el dictamen pertinente, en donde considera ajustado a derecho la readecuación de la obra según las cantidades y valores obrantes en la planilla acompañada por la Dirección de Inspección y Certificación de Obras.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Autorízase la readecuación de la obra: "AMPLIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ESTACIONES VILLA TERESA Y SAN AGUSTÍN. LOTE 1: ESTACIÓN VILLA TERESA. LOTE 2: ESTACIÓN SAN AGUSTÍN", correspondiente al LOTE 2: ESTACIÓN SAN AGUSTÍN, contratada con la firma ALAM-CO S.A., en las



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - N°

00391

cantidades, valores y porcentajes que se detallan en la planilla que como Anexo integra al presente decreto.

Art. 2°: Dispónese la toma de nota por parte de las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Inspección y Certificación de Obras, dependencia esta última que notificará en legal forma a la contratista. Fecho, se dejará constancia en el legajo de obra.

Art. 3°: Refréndese por los Secretarios de Obras y Espacio Público, de Hacienda y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Arq. Matías Pons Estel
Secretario de Obras y Espacio Público

CPN Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación